



GOBERNACION DEL HUILA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Institución Educativa “Escuela Normal Superior”

Por la cual se otorga Reconocimiento Oficial mediante Resolución No 2629 del 19/05/16 Expedida por la Gobernación del Huila, Secretaría de Educación, Grupo de Inspección y Vigilancia.

Registro DANE: 241306000044 Celular. 3165262579
Correo Electrónico: normalsuperior.gigante@sedhuila.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS No. 043 PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE POLICULTIVO TECNIFICADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE GIGANTE - HUILA

Ciudad:	Gigante - Huila
Fecha	28 de Septiembre de 2020
Nombre del funcionario que lo diligencia:	Lila Triana Hurtado
Dependencia que lo solicita:	Rector
PROCESO DE SELECCIÓN:	INVITACIÓN PUBLICA REGIMEN ESPECIAL No. 004 INFERIOR A LOS 20 SMLV
Tipo de Contrato:	PEETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Escuela Normal Superior de Gigante, se ha caracterizado por ser una institución religiosa y con enfoque en la formación complementaria. Pese a no estar orientada hacia el sector agropecuario, la institución de manera anexa ha mantenido en los terrenos de su propiedad el desarrollo de la producción de ganado vacuno como una alternativa para la generación de ingresos adicionales. Pero, debido a la falta de recursos y de tecnificación tanto para el mantenimiento de los animales y para las praderas de pastura, se optó por una alternativa que permite mantener de manera sustentable y eficiente, la producción de materia prima y la generación de ingresos adicionales para la institución, con opción de aumentar de manera paulatina las unidades productivas y la diversificación de cultivos, permitiendo recuperar las características fisicoquímicas del suelo y formar hábitats que de una u otra forma aportan beneficios indirectos a la fauna y flora de la zona.

- 2. OBJETO A CONTRATAR:** Prestación de Servicios de un profesional, para establecer y desarrollar un sistema de policultivo tecnificado, como alternativa de producción agrícola en un área de 25.000 m², mediante la implementación de los cultivos de aguacate, maíz y frijol, en la Escuela Normal Superior de Gigante en el municipio de Gigante, Huila.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	70141804	Servicio de Siembra de Cultivos	1	1

- 3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA:** La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Municipio de Gigante – Huila.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo máximo de ejecución de este contrato es a partir del acta de inicio hasta terminar el trabajo sin que se pase del día 15 de octubre de 2020.
- 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado para éste contrato es hasta la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$10.000.000).



GOBERNACION DEL HUILA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Institución Educativa “Escuela Normal Superior”

Por la cual se otorga Reconocimiento Oficial mediante Resolución No 2629 del 19/05/16
Expedida por la Gobernación del Huila, Secretaría de Educación, Grupo de Inspección y
Vigilancia.

Registro DANE: 241306000044 Celular. 3165262579
Correo Electrónico: normalsuperior.gigante@sedhuila.gov.co

- 1. FORMA DE PAGO:** la Institución Educativa Escuela Normal Superior, realizará dos pagos así: primer pago por valor de (\$7.000.000) pesos, una vez se legalice el contrato y un segundo pago por la suma de (\$3.00.000) cuando el contratista haya entregado la siembra ya realizada y el supervisor haya recibido a satisfacción lo solicitado en el contrato por parte del contratista.
- 6. SUPERVISION:** La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la oficina de Rectoría de la institución. Hno. José Gregorio Contreras Fernández.
- 7. PRESUPUESTO:** para llevar a cabo la siguiente contratación se expide el Certificado de disponibilidad Presupuestal No 051 así:

Nombre del Rubro:	Otros Proyectos Pedagógicos (Art. 36 Decreto 1860 de 1994)
Código del Rubro:	27
Valor:	\$10.000.000
Fuente:	Recursos Propios

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector